



19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 266 340**

51 Int. Cl.:  
**B60N 2/28** (2006.01)  
**A47D 13/02** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **02008305 .1**

86 Fecha de presentación : **11.04.2002**

87 Número de publicación de la solicitud: **1251028**

87 Fecha de publicación de la solicitud: **23.10.2002**

54 Título: **Asiento de niño, en particular asiento para bebés y niños de poca edad para automóviles.**

30 Prioridad: **12.04.2001 DE 101 18 411**  
**05.10.2001 DE 101 49 091**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**01.03.2007**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**01.03.2007**

73 Titular/es: **Beatrice Feyler**  
**Wiesenstrasse 14**  
**96242 Sonnenfeld, DE**

72 Inventor/es: **Feyler, Beatrice**

74 Agente: **Tomás Gil, Tesifonte-Enrique**

ES 2 266 340 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Asiento de niño, en particular asiento para bebés y niños de poca edad para automóviles.

La invención se refiere a un asiento de niño según el concepto principal de la reivindicación 1 (véase p. ej. US-A-5 971 476).

Los asientos de niño para automóvil de este tipo son conocidos y disponibles en múltiples formas de realización en el mercado. En relación con las diligencias para el aumento de la seguridad pasiva en la construcción de automóviles así como de accesorios de sillas de niño para automóvil son desde hace años objeto de perfeccionamiento continuo y han logrado un alto estándar de seguridad y de fiabilidad.

Se han hecho muchos esfuerzos para aumentar la utilidad de las sillas de niño para automóviles y también para bicicletas con la atribución de funciones adicionales.

Así se describe en la US 4 641 844 una sillita de bebé para automóviles utilizable simultáneamente como cochecito de tipo abatible además de plegable. Un asiento para bebés multifuncional similar, en el cual el bastidor, que permite el empleo como cochecito tipo carro con capota, es retráctil en el sillín correspondientemente formado sobre el lado inferior, está descrito en la US 4 762 331. En la DE 42 43 826 A1 se describe otro asiento de niño para automóvil, que además -completado por un correspondiente bastidor- es utilizable como cochecito.

En este caso se puede insertar y encastrar en un bastidor tubular que soporta el sillín, un asa curvada en forma de barra, con la cual se conduce el cochecito.

En la DE 94 05 574 U1 se describe un asiento de niño para bicicleta, en el cual un asa de metal giratoria en diferentes posiciones y que abraza la silla, sirve, en función de su respectiva posición girada, como estribo de seguridad, asidero y en caso de llevar el asiento de niño independiente de la bicicleta (como cochecito tipo carro con capota) o como asa durante el transporte.

Finalmente se conoce por la DE 92 03 620 U1 un asiento de niño con una parte de asiento y una parte de respaldo y paredes laterales o bordes laterales, a los cuales se alinea un asa de transporte de uno o de doble brazo, siendo oscilante en diferentes posiciones y bloqueable al menos para el soporte del asiento de niño sobre o contra una superficie portante así como en posición de transporte.

Los asientos de niño mencionados son construidos parcialmente complicados, pero a pesar de su función múltiple son portátiles en una manera ergonómica extremadamente desfavorable - y por lo tanto con un gran esfuerzo y rápido cansancio del usuario.

El mecanismo de fijación divulgado en la patente US-A-5 971 476 arriba citada contiene tanto en el lado derecho como en el lado izquierdo del asa de transporte una parte del mecanismo de fijación y para ello cada vez un trinquete separado, de modo que, para un ajuste del asa de transporte, se deben accionar simultáneamente los dos trinquetes; para ello entonces es necesario un accionamiento con las dos manos.

La invención por lo tanto se basa en la tarea de indicar un asiento de niño fácil de fabricar y económico, fácilmente llevadero de una manera ergonómica ventajosa y al mismo tiempo de una construcción sencilla y del tipo inicialmente mencionado.

Este objeto se resuelve con un asiento de niño, de-

finido por las propiedades de la parte caracterizadora de la reivindicación 1.

Los perfeccionamientos de la invención están indicados en las reivindicaciones dependientes.

La invención incluye la idea sustancial de proveer un asiento de niño con un asidero dispuesto centralmente, que está dispuesto en posición de transporte del asa de transporte encima de la silla (y del bebé o niño pequeño acostado en el mismo en estado de uso). Dicha disposición permite un fácil alcance del asa en cualquier situación de uso y una dirección precisa del asiento incluso con espacio limitado con poco esfuerzo, puesto que la parte de agarre del asidero está emplazada cerca de la línea central de gravedad del asiento con el bebé dentro. Durante el transporte del asiento de niño el usuario no ha de girar la muñeca 90° hacia adelante o hacia atrás. El asiento de niño puede ser transportado y sujetado de forma anatómica por el usuario.

El asidero preferiblemente está dispuesto aproximadamente en el cenit del asa de transporte, que tiene generalmente la forma de U y se extiende en posición de transporte del mismo o hacia atrás o preferiblemente hacia adelante, de cualquier modo que se encuentre aproximadamente sobre el centro de gravedad de la silla reclinable con el niño dentro. Preferiblemente el asa de transporte y el asidero están formados en una sola pieza.

La alineación del asa de transporte con respecto a la silla reclinable, particularmente a sus paredes laterales, comprende, según la invención, un mecanismo de fijación con corredera de bloqueo y sus correspondientes escotaduras de encastre, de manera que el asa de transporte junto al asidero pueda bloquearse en posición vertical o en posición de transporte plegada. Fundamentalmente también es pensable girar el asa de transporte sobre el extremo del cabecero de la silla reclinable hacia una posición de soporte, en la que se apoya el asa de transporte en una superficie portante o al fondo, tal como se ha propuesto en la DE 92 03 620 U1.

La o las correderas de bloqueo, según la invención, están dispuestas en el asa de transporte con asidero y son desplazables mediante un botón pulsador que sobresale del asidero contra el efecto de un elemento elástico, particularmente un muelle, desde una posición de bloqueo hacia una posición de desbloqueo, en la que entonces el asa de transporte es libremente giratoria. La o las escotaduras de encastre correspondientes a la o las corredera(s) de bloqueo pueden estar formadas, en otra forma de realización preferida, en el perímetro exterior de un eje giratorio, de manera estacionaria en el disco montado en la silla reclinable.

Un perfeccionamiento de la presente invención consiste en una forma de realización preferida de la silla reclinable, que puede estar constituido como concha de una sola pieza de plástico y recoge un relleno de espuma rígida (forro de poliestireno®), que sirve de base anatómica de la silla reclinable. Este relleno se puede unir con un forro textil o un revestimiento acolchado, donde, en una forma de realización especialmente sencilla y manejable para el usuario, el forro textil o el revestimiento acolchado textil en el borde está provisto de una goma elástica, mediante la cual el forro o el revestimiento acolchado, una vez vuelto sobre el borde del relleno de espuma rígida, queda sujeto a este último. El relleno de espuma

rígida con el revestimiento o el acolchado es entonces colocable dentro de la concha de plástico. Cuando sea necesario, puede quitarse sin esfuerzo y el revestimiento textil o el acolchado puede cambiarse. La citada goma elástica impide una fijación complicada del revestimiento textil o el acolchado mediante ojales, lazos, botones de presión o similares. La construcción de asiento última citada es también reivindicada como invención separada.

Otro punto de vista del asiento de niño descrito es la disposición de un dispositivo de ajuste central del cinturón en el extremo del cabecero de la silla reclinable. Hay una norma, según la cual los asientos de niño del tipo en cuestión deben colocarse con el cabecero hacia adelante en un asiento de automóvil. En una disposición del dispositivo de ajuste central del cinturón en el cabecero, éste es entonces fácilmente accesible, particularmente para la adaptación de la longitud del cinturón al tamaño del cuerpo de bebé o del niño pequeño, que se mete en el asiento de niño del tipo en cuestión. El dispositivo de ajuste reivindicado aquí forma parte del sistema de cinturón de seguridad correspondiente al asiento de niño, que comprende por regla general un llamado cinturón en Y. Ambas ramas del cinturón en Y se extienden por regla general por el hombro del niño colocado en el asiento de niño, mientras que la brida del cinturón se extiende por regla general entre las dos piernas del niño. Fundamentalmente también es pensable prever un llamado "tirante de cinturón". En todos estos casos sin embargo el ajuste del cinturón debe estar colocado centralmente y en el extremo del cabecero de la concha de la silla reclinable.

Un perfeccionamiento del asiento de niño según la invención en combinación con las características previamente citadas consiste en que se puede fijar un techo para la lluvia y/o para el sol al asa de transporte por una parte y al borde del cabecero de la concha de la silla reclinable por otra parte, en particular mediante cintas de velcro complementarias, botones de presión, cintas o similares.

El borde del techo para lluvia y/o parasol correspondiente al borde del cabezal correspondiente a la concha de la silla reclinable comprende preferiblemente un elástico, con el cual el último borde citado es sujetado al borde de la correspondiente concha.

Adicionalmente puede preverse que la mitad del pie del asiento de niño se pueda cubrir con una lámina impermeable o similar. Este recubrimiento es preferiblemente del mismo material como el mencionado para el techo para la lluvia y/o parasol.

A continuación se describe detalladamente una forma de realización preferida de un asiento de niño según la invención por medio de los dibujos adjuntos.

Muestran:

Figura 1 un asiento de niño realizado según la invención en vista lateral en perspectiva;

Figura 2 el asiento de niño según la figura 1 en vista frontal;

Figura 3 el asiento de niño según las figuras 1 y 2 con representación de la colocación de un techo para la lluvia y/o parasol así como una cubierta suplementaria de la mitad del pie del asiento de niño, igualmente en vista en perspectiva de la parte delantera en oblicuo frontal superior;

Figura 4 el asiento de niño en vista perspectiva en oblicuo frontal superior sin acolchado con la representación de un dispositivo de cinturón de seguridad;

Figura 5 el asiento de niño según la figura 4 desde abajo en oblicuo con representación de la configuración trasera del dispositivo de cinturón de seguridad, y

Figura 6 el asiento de niño según las figuras 4 y 5 en vista perspectiva frontal en oblicuo superior con acolchado y con la representación de las partes delanteras del dispositivo de cinturón de seguridad.

El asiento de niño 1 representado en las figuras 1-3 comprende una concha de la silla reclinable 2, fabricada en una sola pieza de plástico. En ambas paredes laterales 3 y 4 está alineada un asa de transporte 5 giratoria alrededor de un eje que se extiende transversalmente y aproximadamente en horizontal. Este asa de transporte 5 puede ser plegada desde una posición de transporte vertical bien visible en las figuras 1 y 3 hacia una posición de transporte en dirección de la flecha 6 sobre el extremo 7 del lado del cabecero del asiento de niño 1. La posición de transporte del asiento de niño significa, que este por ejemplo está colocado sobre un asiento de coche y está fijado mediante los cinturones de seguridad del coche.

El asa de transporte 5 comprende un asidero 8 que se extiende aproximadamente en vertical hacia el eje giratorio del mismo, y que sobresale hacia adelante en el ejemplo de realización representado. El eje giratorio arriba citado para el asa de transporte 5 está señalado en la figura 2 con el número de referencia 9.

El asidero 8 está fijado, según permite ver la figura 2, en el cenit del asa de transporte 5. Este se extiende, según lo anteriormente mencionado, hacia adelante, de modo que se halla aproximadamente sobre el centro de gravedad de la concha del sillín reclinable 2 junto al bebé o niño. La alineación del asa de transporte 5 a las paredes laterales 3 y 4 de la concha del sillín reclinable 2 comprende en al menos un lado un mecanismo de fijación con corredera de bloqueo y las correspondientes escotaduras de encastre, de modo que el asa de transporte 5 sea bloqueable o en la posición de transporte vertical según la figura 2 o en la posición de transporte plegada arriba descrita. La al menos una corredera de bloqueo corresponde al asa de transporte 5 con asidero 8 y es desplazable mediante un botón 10 que sobresale del extremo delantero del asidero 8 contra el efecto de un elemento elástico no representado, en particular de un muelle, desde una posición de bloqueo hacia una posición de liberación, en la que entonces el asa de transporte 5 es libremente giratoria.

Las escotaduras de encastre correspondientes a la citada corredera de bloqueo por ejemplo pueden estar formadas en el perímetro exterior de un disco correspondiente al eje giratorio 9 montado firmemente en la pared lateral 3 y/o 4 de la concha de la silla reclinable 2. Puesto que se trata aquí de una mecánica conocida, no se hace en el presente caso una representación más detallada de la misma.

Según se puede deducir de las figuras 1-3, la concha de la silla reclinable 2 está realizada como concha de plástico de una sola pieza. Sirve para la admisión de un relleno de espuma rígida o de un cuerpo de espuma rígida, preferiblemente de un cuerpo de poliestireno<sup>®</sup>, que sirve como base de un asiento anatómico. Este relleno está provisto de una funda textil o un acolchado 11. El acolchado 11 presenta en el borde una goma elástica, mediante la cual va sujeta al cuerpo de poliestireno<sup>®</sup>, después de haber sido vuelto el borde del acolchado provisto de una goma elástica

sobre el borde del cuerpo de poliestireno®. En las figuras 1 y 2 se representa el acolchado en este estado. Bajo el acolchado 11 se encuentra el citado cuerpo de espuma rígida. Este puede ser eliminado o extraído fácilmente con el acolchado de la concha de plástico 2, por ejemplo para el cambio del acolchado.

Junto al cabecero 7 de la concha de la silla reclinable 2 está dispuesto otro dispositivo de ajuste central del cinturón. Esto está señalado con el número de referencia 12. La función y ventaja de este dispositivo de ajuste del cinturón se mencionó anteriormente.

De la figura 3 se puede deducir que el asiento de niño pueda estar equipado con un techo para la lluvia y/o parasol así como con una cubierta flexible. El techo para la lluvia y/o parasol mencionado está indicado con el número de referencia 13, mientras que la cubierta restante presenta el número de referencia 14. El techo para la lluvia y/o parasol 13 está fijado al asa de transporte 5 por una parte y al borde 15 del lado del cabecero de la concha de la silla reclinable 2 por otra parte, en particular por cintas de velcro complementarias. Concretamente el borde del techo para la lluvia y/o parasol 13 correspondiente al borde 15 del lado del cabecero de la concha de la silla reclinable 2 está provisto de una goma elástica 16, para sujetar el borde del techo 13 al borde correspondiente del cabecero de la concha 15.

La mitad del pie del asiento de niño 1 está recubierta -según viene indicado- por una lámina impermeable o una cubierta 14. La fijación de esta cubierta se efectúa mediante cierres de velcro, de los cuales los cierres de velcro del lado de la concha están indicados en la figura 1 con el número de referencia 17.

Cabe señalar que la concha de la silla reclinable 2 representada comprende en el lado inferior 2 patines 18 en forma de arco, de modo que el asiento de niño, al depositarlo, es balanceable sobre una base plana.

La unión entre la citada corredera de bloqueo y el botón de presión 10 se efectúa mediante una llamada tracción Bowden, que se extiende dentro del asidero 8 y el asa de transporte 5. También aquí se trata de una técnica conocida, que se aplica especialmente en el presente caso. Fundamentalmente sería también pensable disponer los elementos de accionamiento para el bloqueo y desbloqueo del mecanismo de fijación para el asa de transporte 5 en la zona del eje giratorio o de la alineación del asa de transporte 5. La forma de realización representada es sin embargo especialmente fácil de manejar, puesto que permite un manejo con una mano.

Alternativamente a la forma de realización descrita con techo para la lluvia y/o parasol es también pensable, que un techo para la lluvia y/o parasol flexible pueda fijarse exclusivamente al borde 15 del cabecero de la concha de la silla reclinable 2, es decir estando sujetado preferiblemente por una goma elástica tensable sobre el borde del lado del cabecero de la concha de la silla reclinable 2, donde el techo para la lluvia y/o parasol, extendiéndose en estado montado transversalmente sobre la concha del sillín reclinable 2, comprende varillas que mantienen el techo debajo del asa de transporte 5 arqueado hacia arriba. Se trata en este caso de varillas flexibles, como las que se usan también en los paraguas. Estas varillas pueden ser de metal o preferiblemente de plástico y están cosidas al interior de la funda de techo. La fijación del techo para la lluvia y/o parasol a la concha de la silla o al acolchado fijado a la misma se efectúa mediante botones

de presión, cintas de velcro o similares, dispuestos en el extremo delantero inferior del techo para la lluvia y/o parasol.

Entre el borde delantero del techo para la lluvia y/o parasol por una parte y el borde del pie de la concha de la silla reclinable 2 por otra parte puede sujetarse una lámina transparente como protección contra el viento y la lluvia. La fijación al borde del pie de la concha de la silla reclinable 2 se efectúa a su vez preferiblemente mediante una goma elástica. Para la fijación al borde delantero del techo para la lluvia y/o parasol se utiliza preferiblemente una cremallera.

Por medio de las figuras 4-6 debe describirse un dispositivo de cinturón de seguridad especialmente ventajoso, para el cual también se reivindica protección independientemente de las características previamente citadas del asiento de niño descrito. El dispositivo de cinturón de seguridad representado comprende un cinturón central 19 fijado aproximadamente centralmente al extremo del pie de la concha de la silla reclinable 2 y extendido durante su uso entre las piernas de un niño pequeño que se halla en el asiento de niño, dos cinturones para los hombros 20, 21 que se extienden a través de la concha del sillín reclinable 2 desde atrás hacia adelante sobre ambos hombros del niño pequeño, que son conectables mediante un cierre insertable 22 aproximadamente en forma de Y con el cinturón central 19 (véase las flechas 25 en la figura 6), y que comprende además un cinturón ajustable 23, que está conectado en el dorso de la concha de la silla reclinable 2 con los dos cinturones para los hombros 20, 21 y es pasado por una abertura de desvío 26 dispuesta en el lado de pie en la concha de la silla reclinable 2 hacia un dispositivo de ajuste del cinturón 12 central dispuesto en el lado del cabecero. El dispositivo de ajuste del cinturón 12 central comprende a su vez una abertura 24 para el cinturón ajustable 23, de modo que este pueda ser llevado desde la parte frontal hacia la parte trasera de la concha de la silla reclinable 2. En esta abertura de paso 24 un bloqueo del cinturón actúa de tal manera, que el cinturón ajustable 23 efectivamente pueda ajustarse en dirección de la flecha 27, pero sin desbloqueo activo de un mecanismo de bloqueo, que no está representado con más detalle, no es retráctil y por lo tanto puede aflojarse. El usuario del sistema de cinturón de seguridad descrito y representado solo necesita ajustar la sección final del cinturón ajustable 23 en la parte trasera del asiento de niño o de la concha 2 del mismo en dirección de la flecha 27 tras el cierre del cinturón central 19 y los cinturones para los hombros 20, 21. De esta manera quedan tensados los dos cinturones para los hombros 20, 21 y naturalmente también el cinturón central 19. Una vez desbloqueado el mecanismo de bloqueo se pueden aflojar de nuevo centralmente todos los cinturones.

El bloqueo del cinturón, que no está representado con más detalle, funciona en una forma de realización preferida similar a una llamada horquilla "curry", según se conoce en la navegación deportiva.

#### Lista de referencias

- 1 Asiento de niño
- 2 Concha de la silla reclinable
- 3 Pared lateral
- 4 Pared lateral

5	Asa de transporte		17	Cinta de velcro
6	Flecha		18	Patines
7	Extremo del cabecero		19	Cinturón central
8	Asidero	5	20	Cinturón para el hombro
9	Eje giratorio		21	Cinturón para el hombro
10	Botón de presión		22	Cierre
11	Acolchado	10	23	Cinturón ajustable
12	Dispositivo de ajuste del cinturón		24	Abertura de paso
13	Techo para la lluvia y/o parasol		25	Flecha
14	Cubierta	15	26	Abertura de desvío
15	Borde del cabecero		27	Flecha
16	Goma elástica			
		20		
		25		
		30		
		35		
		40		
		45		
		50		
		55		
		60		
		65		

## REIVINDICACIONES

1. Asiento de niño, particularmente un asiento para bebés y niños muy pequeños para automóviles, con una concha reclinable en posición acostada/sentada (2) y con un asa de transporte (5) giratoria alrededor de un eje (9) y que se extiende transversalmente y aproximadamente en horizontal en la concha de la silla reclinable y que comprende un asidero (8) extendido aproximadamente en vertical hacia su eje giratorio (9), donde la articulación del asa de transporte (5) sobre la concha de la silla reclinable (2), particularmente sobre sus paredes laterales (3, 4) comprende un mecanismo de fijación con corredera de bloqueo y sus escotaduras de encastre asignadas, de modo que el asa de transporte (5) pueda bloquearse en posición vertical para transportar el asiento o ser abatida en posición de transporte, **caracterizado** por el hecho de que la o las corredera(s) de bloqueo es(son) atribuida(s) al asa de transporte (5) con asidero (8) y son móviles mediante un botón de presión (10) que sobresale del asidero (8) contra el efecto de un elemento elástico, particularmente un muelle desde una posición de bloqueo hacia una posición de desbloqueo, en la que entonces el asa de transporte (5) se puede girar libremente.

2. Asiento de niño según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que las escotaduras de encastre atribuidas a la o las corredera(s) de bloqueo están formadas sobre el perímetro exterior de un disco montado firmemente sobre la concha de la silla reclinable (2) y correspondiente al eje giratorio (9).

3. Asiento de niño según la reivindicación 1 o 2, **caracterizado** por el hecho de que el asidero (8) está montado en el asa de transporte (5) aproximadamente en su cenit y se extiende en posición de transporte desde la misma hacia atrás o preferiblemente hacia adelante, de modo que se halle aproximadamente sobre el centro de gravedad de la concha de la silla reclinable (2) con el bebé o el niño dentro.

4. Asiento de niño según una de las reivindicaciones 1-3, **caracterizado** por el hecho de que la concha de la silla reclinable (2) está formada como concha de plástico de una sola pieza y recoge una especie de relleno de espuma o un cuerpo de espuma rígida, que sirve a su vez de base anatómica de asiento reclinable en posición acostada/sentada.

5. Asiento de niño según la reivindicación 4, **caracterizado** por el hecho de que el cuerpo de espuma rígida está dotado de una funda textil o de un acolchado (11).

6. Asiento de niño según la reivindicación 5, **caracterizado** por el hecho de que la funda textil o el acolchado (11) está provisto de una goma elástica en el borde, mediante la cual la funda o el acolchado (11) va sujetado al mismo, después de haberlo vuelto sobre el borde del cuerpo de espuma rígida.

7. Asiento de niño, particularmente según una de las reivindicaciones 1-6, **caracterizado** por el hecho de que un dispositivo central de ajuste del cinturón (12) está dispuesto en el cabecero (7) de la concha de la silla reclinable (2).

8. Asiento de niño según una de las reivindicaciones 1-7, **caracterizado** por el hecho de que un techo flexible para la lluvia y/o parasol (13) se puede fijar al asa de transporte (5) por una parte y al borde (15) del cabecero de la concha de la silla reclinable (2) por

otra parte, particularmente mediante tiras de cierre de velcro complementarias, botones de presión, cintas o similares, de modo que el techo para la lluvia y/o parasol (13) pueda extenderse o replegarse mediante el asa de transporte (5) según sea necesario.

9. Asiento de niño según la reivindicación 8, **caracterizado** por el hecho de que el borde del techo para la lluvia y/o parasol (13) correspondiente al borde del cabecero (15) de la concha de la silla reclinable en posición acostada/sentada (2) comprende una goma elástica (16) que sirve para sujetar el borde del techo (13) sobre el borde correspondiente a la concha (15).

10. Asiento de niño según una de las reivindicaciones 1-9, **caracterizado** por el hecho de que la mitad del asiento de niño (1) hacia el pie puede ser recubierta con una lámina impermeable o cubierta (14) similar.

11. Asiento de niño según la reivindicación 7 o una o varias de las reivindicaciones posteriores que se refieren directa o indirectamente a la reivindicación 7, **caracterizado** por el hecho de que un dispositivo de cinturón de seguridad está previsto, comprendiendo un cinturón central (19) fijado aproximadamente centralmente en el extremo del pie de la concha de la silla reclinable (2), extendiéndose durante su uso entre las piernas de un niño pequeño sentado en el asiento de niño, dos cinturones para los hombros (20, 21) metidos a través de la concha de la silla reclinable (2) desde atrás hacia adelante sobre los hombros del niño pequeño siendo conectables mediante un cierre común (22) en forma de Y con el cinturón central (19) y además con un cinturón ajustable (23), que está unido en la parte trasera de la concha de la silla reclinable (2) con los dos cinturones para los hombros (20, 21) y que se pasa por una abertura de desvío (26) dispuesta en el lado del pie junto a o dentro de la concha de la silla reclinable (2) hacia el dispositivo de ajuste del cinturón (12) dispuesto centralmente en el lado del cabecero.

12. Asiento de niño según la reivindicación 11, **caracterizado** por el hecho de que el dispositivo de ajuste del cinturón central (12) presenta una abertura de paso (24) para el cinturón ajustable (23), en la que un bloqueo del cinturón actúa de manera que el cinturón ajustable (23) efectivamente pueda retirarse, pero sin desbloqueo activo no pueda retirarse sino aflojarse.

13. Asiento de niño según una de las reivindicaciones 1-7, **caracterizado** por el hecho de que un techo flexible para la lluvia o parasol se puede fijar al borde (15) del cabecero de la concha de la silla reclinable (2), estando sujetado en particular por una goma elástica extensible sobre el borde del cabecero de la concha de la silla reclinable (2), comprendiendo el techo para la lluvia y/o parasol elementos flexibles, particularmente varillas flexibles, que se extienden en estado montado transversalmente por la concha de la silla reclinable (2), manteniendo el techo debajo del asa de transporte (5) arqueado hacia arriba.

14. Asiento de niño según la reivindicación 13, **caracterizado** por el hecho de que entre el borde delantero del techo para la lluvia y/o parasol por una parte y el borde del pie de la concha de la silla reclinable (2) por otra parte, una lámina transparente puede ir tensada encima como protección contra el viento y/o la lluvia.

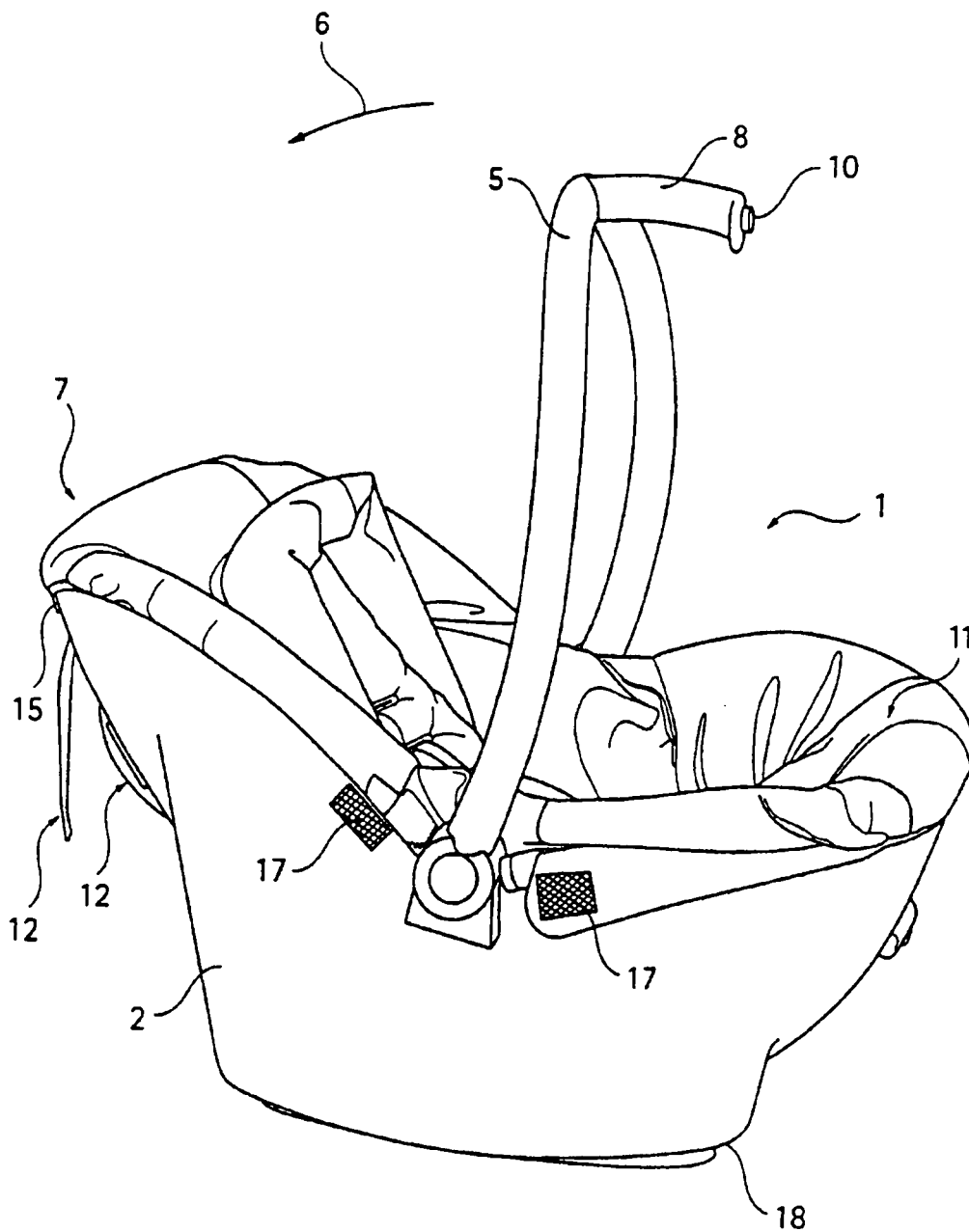


Fig. 1

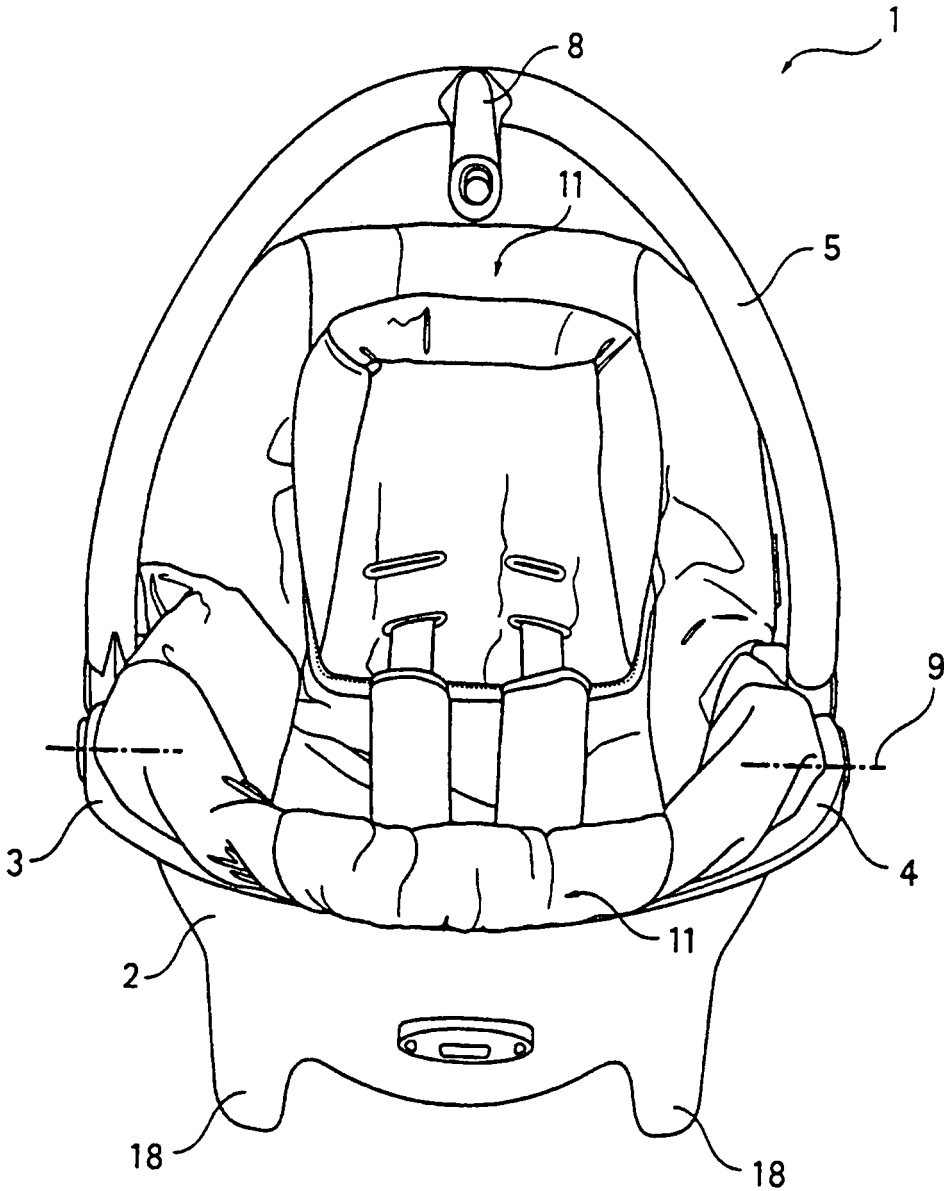


Fig. 2

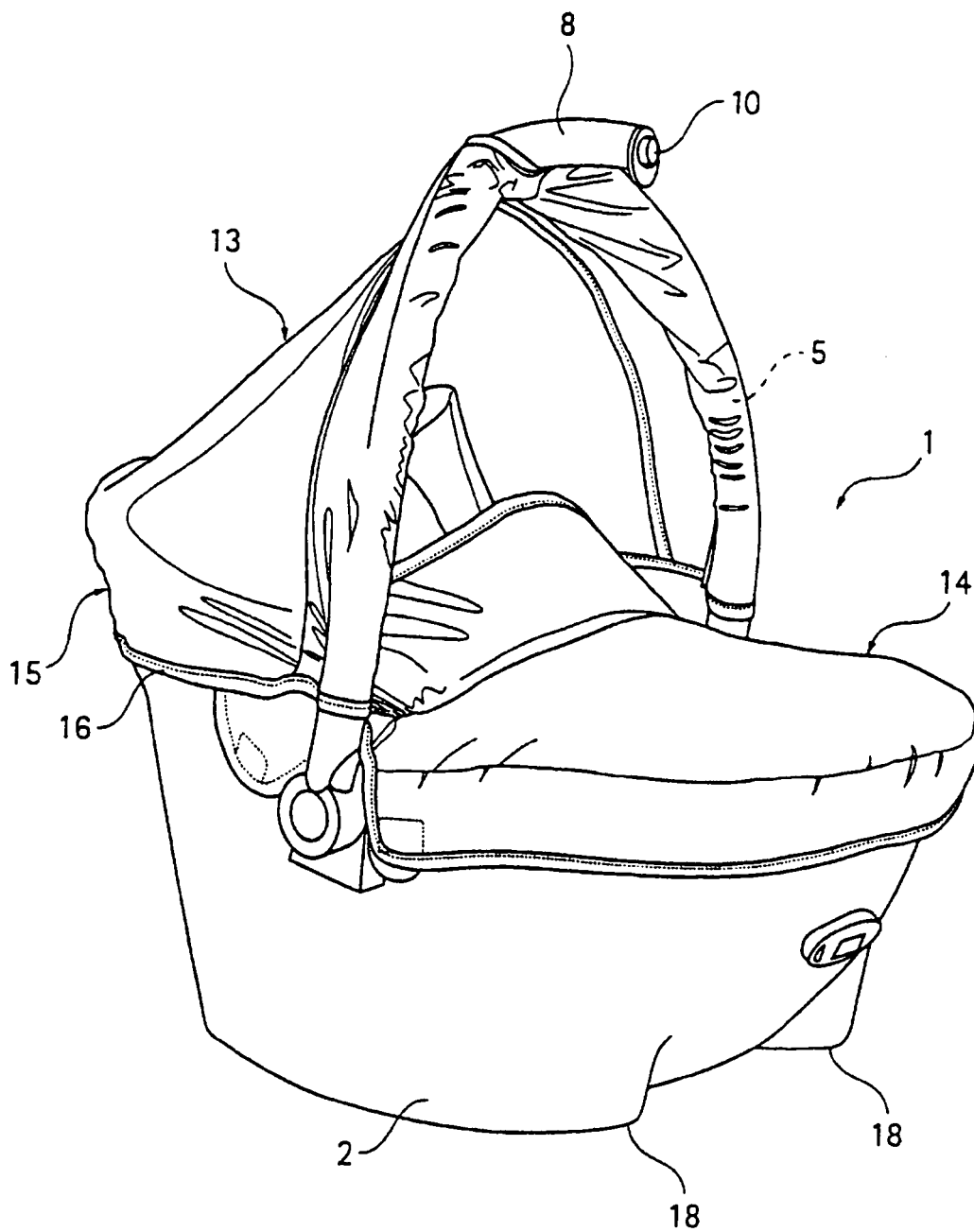


Fig. 3

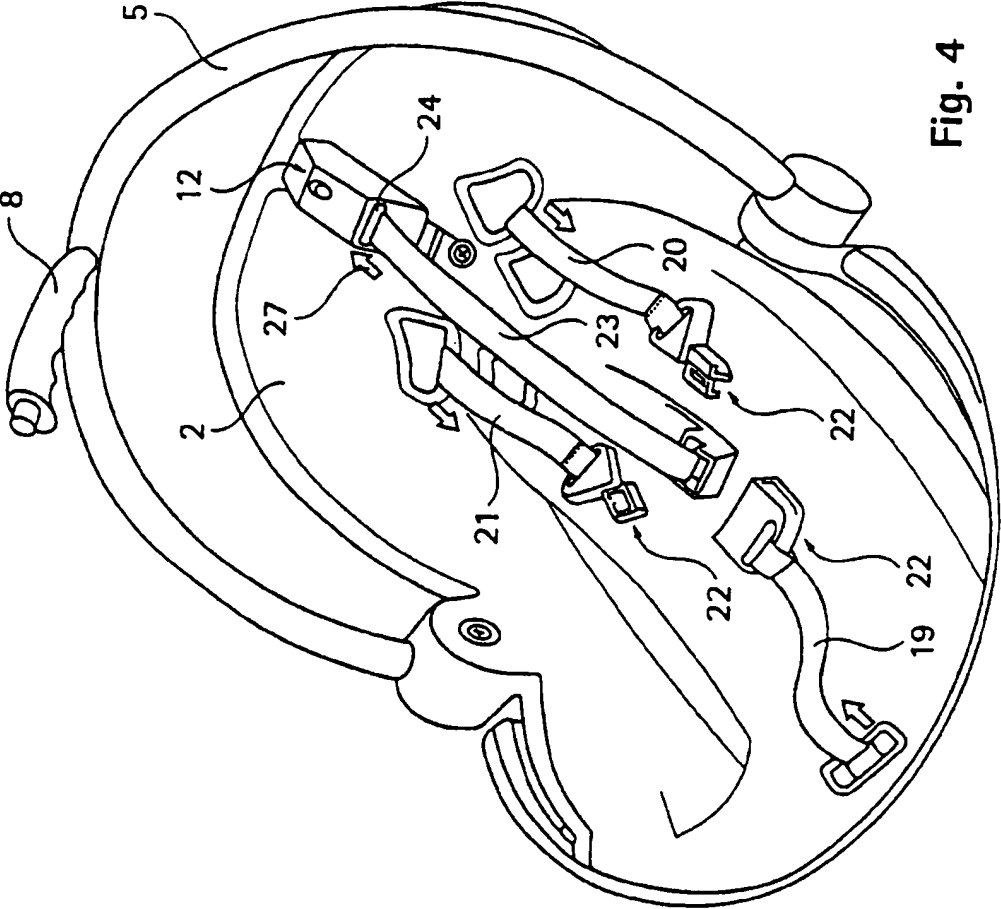


Fig. 4

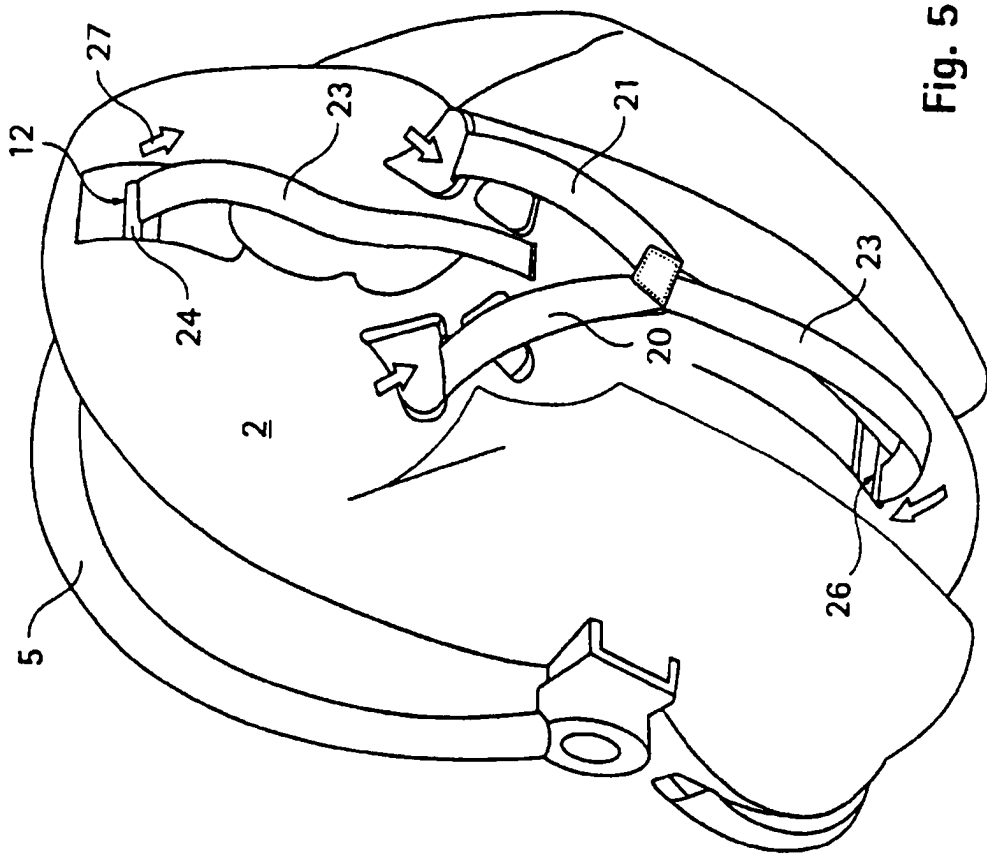


Fig. 5

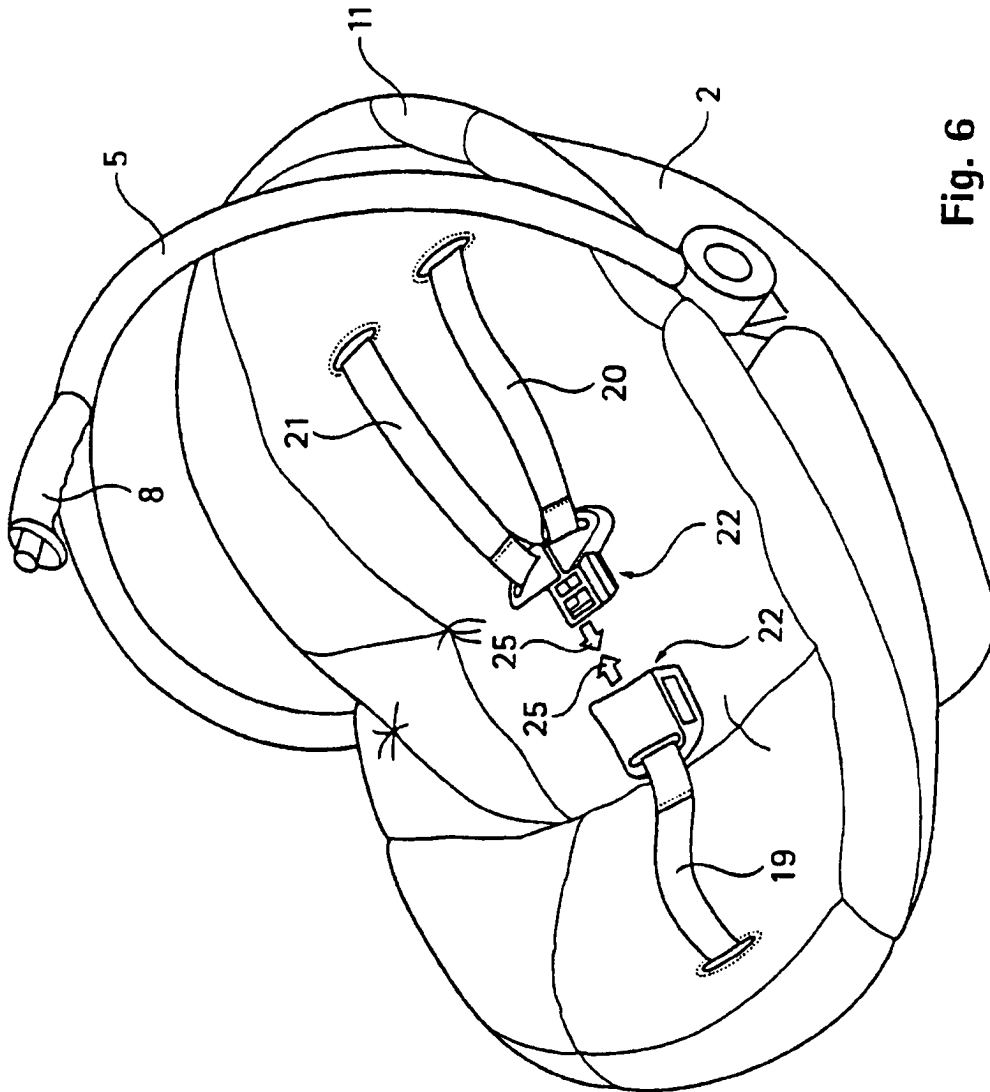


Fig. 6